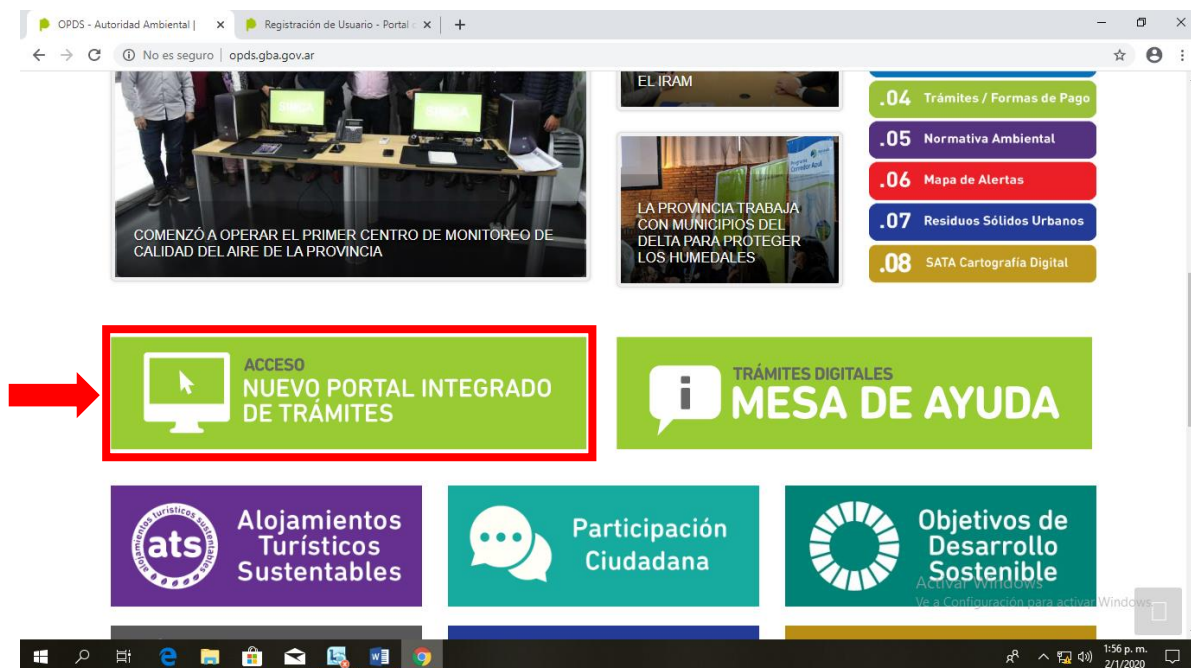


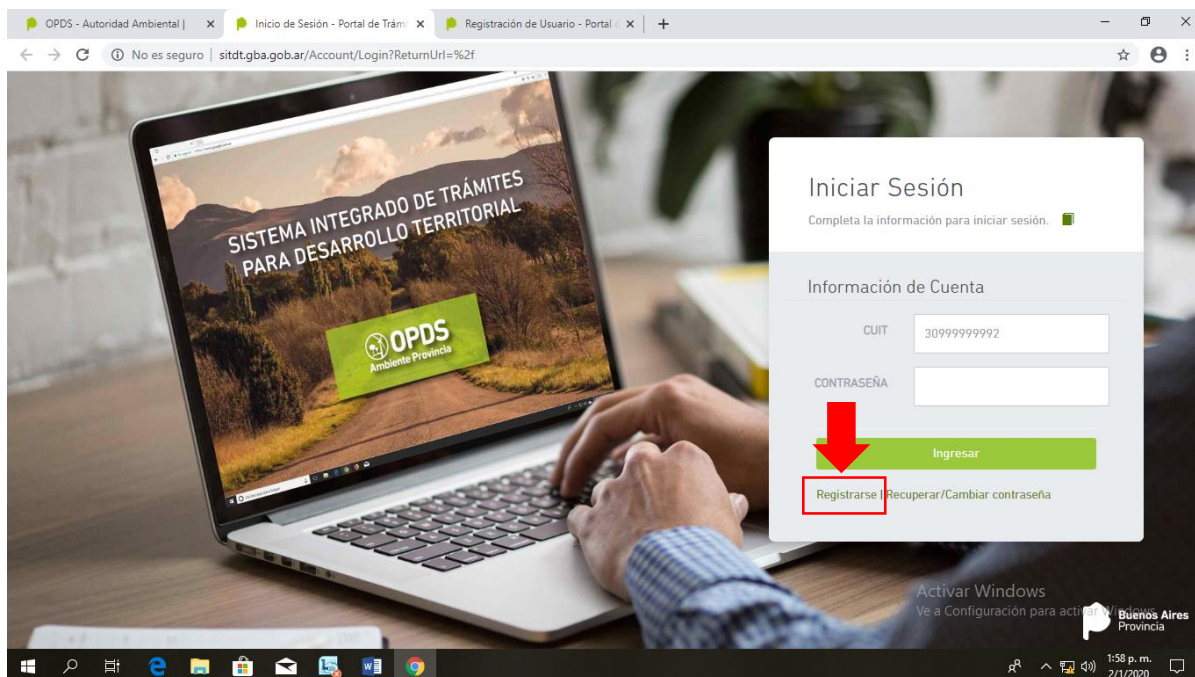
## MANUAL PARA REGISTRAR EL USUARIO DE OPDS

### Elementos necesarios para este paso: Tener mail.

- Ingresar a la página web de OPDS ([www.opds.gba.gov.ar](http://www.opds.gba.gov.ar))
- Desplazarse hacia abajo y oprimir el botón de “ACCESO – NUEVO PORTAL DE TRÁMITES INTEGRADO”



- Se abrirá una nueva ventana para iniciar sesión. Para registrar el usuario, oprimir el **Registrarse**



- Ingresar el CUIT, un email y luego apretar el botón verde de “**Siguiente**”. Una vez que oprima este botón le pedirá un código, el cual le llegará a su casilla de email. Esto puede tardar desde pocos minutos hasta algunas horas, por lo que no debe cerrar esta ventana de la computadora hasta poner el código.
- Luego de ingresar el código, poner la contraseña dos veces (“Contraseña” y “Confirmar Contraseña”)